



EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P.

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
NUIR : 1-66001000-2

SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA No. DTI-01-2021

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN: En las presentes CONDICIONES DE INVITACIÓN podrán participar personas naturales o jurídicas, quienes a su vez podrán conformar consorcios o uniones temporales o cualquier otra modalidad de asociación autorizada por la ley, con personas naturales o jurídicas y que a la fecha de presentación de la oferta se encuentren debidamente inscritas, en el Registro Único de Oferentes de la Cámara de Comercio expedido de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 con la clasificación UNSPSC- v14.080 traducción al español, registrado en todas las siguientes clasificaciones así:

- Segmento: 81, Familia: 11, Clase: 18, Código: 81111811, Nombre en Español: Servicios de soporte técnico o de mesa de ayuda.
- Segmento: 81, Familia: 11, Clase: 17, Código: 80111712, Nombre en Español: Especialistas en redes de tecnologías de la información permanentes.
- Segmento: 80, Familia: 16, Clase: 15, Código: 80161504, Nombre en Español: Servicios de oficina

1. PRESUPUESTO OFICIAL: NOVECIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$920.801.678)

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Nueve (9) Meses, Veinte (20) días.

3. FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA INVITACIÓN: 3 de febrero de 2021 a las 9:00 am.

4. CONSULTA Y VENTA DE CONDICIONES DE INVITACIÓN: Se podrán consultar las condiciones de invitación a partir del día 3 de febrero de 2021, en la página web www.aguasyaguas.com.co, Las condiciones de invitación que sirven de base al presente proceso tiene un costo de CIEN MIL PESOS M/CTE (\$100.000), valor que deberá consignarse en la cuenta de ahorros No. 601-00406-8 del Banco ITAÚ a nombre de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P y en el mismo debe figurar el número de la SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA DTI-01-2021 y el nombre de la persona jurídica o consorcio que está interesada en presentar la oferta. El pago de las condiciones de invitación queda sujeto al horario del banco. Las condiciones de invitación estarán disponibles para la venta, hasta el día de cierre de la SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA DTI-01-2021. La Dirección de Tecnologías de la Información de la EMPRESA, llevará un registro de la entrega de Las condiciones de invitación donde se especificará la fecha, el nombre o la razón social del OFERENTE, su dirección para correspondencia, correo electrónico y teléfonos, dichos datos son los que utilizará LA EMPRESA, para todos los efectos relacionados con el trámite de la SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA. El recibo de consignación deberá entregarse en la ventanilla única de la Empresa, con destino al área de Tesorería, indicando el correo electrónico al cual deberá enviarse el recibo de pago, el departamento de tesorería enviará al correo electrónico el recibo, el cual deberá ser adjuntado a la oferta presentada.

5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA A FAVOR DE LA EMPRESA: Deberá constituirse por un valor del 10% del valor total del PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO, válida como mínimo por ciento veinte (20) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Solicitud de Oferta Pública y apertura de ofertas.

6. LUGAR FECHA Y HORA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS: Se recibirán las ofertas hasta el día 12 de febrero de 2021, hora: 10:00 a.m., Para los oferentes de otras ciudades, se recibirán las ofertas en la ventanilla única de la Empresa por Correo Certificado hasta un día antes de la apertura. La apertura se realizará en el edificio Diario del Otún de la ciudad de Pereira ubicado en la calle 19 # 9 – 50, local 42. Los proponentes que no puedan asistir de manera presencial a la apertura de sobres, deberán enviar en una hoja por fuera del sobre, adherido al sobre o escrito en el sobre, el correo electrónico al cual se enviará el link para la videoconferencia de apertura de sobres. En el caso que no escriba o presente en una hoja adicional un correo electrónico por fuera de la oferta, no se enviará el link de acceso. Se busca que el correo electrónico se indique por fuera de la oferta, para no requerir abrirla para conocer el correo al cual se enviará el link de la apertura.